



# PROCESO DE INSCRIPCIÓN 2024

LICENCIATURAS E  
INGENIERÍAS **2024**

**#SOMOS UAA**

[uaa.mx/admision](https://uaa.mx/admision)    

**1.-CONSULTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

Sábado 22 de junio a través de [uaa.mx](http://uaa.mx) y los principales periódicos de Aguascalientes.

**2.- REGISTRO**

De las 9:00 hrs. del sábado 22 de junio y hasta las 23:00 hrs. del domingo 21 de julio:

- 1.- Entrar a [uaa.mx](http://uaa.mx), pulsar “Reporte personalizado” y proporcionar los datos solicitados por el sistema. (Se requiere ID y Fecha de Nacimiento).
- 2.- Contestar la Encuesta de Estudio Socioeconómico
- 3.- Imprimir “Reporte Personalizado”
- 4.- Imprimir “Pase de Examen de Colocación/Acreditación de Ingles del Programa Institucional de Lenguas Extranjeras”
- 5 - Imprimir “Cita para entrega de documentos”
- 6.- Realizar el curso autogestivo “Gallos incursionando a la vida universitaria”
- 7.- Imprimir “Recibo de Pago”.
- 8.- Imprimir “Aceptación de lineamientos para pago de colegiatura”

**3.- PAGO**

**Efectuar el pago a más tardar en la fecha indicada en el Recibo de Pago ya sea en línea o en cualquiera de las Instituciones que aparecen en el recibo.**

**COSTOS DE INSCRIPCIÓN 2024**

CONCEPTO	
MATRÍCULA ANUAL	853.00
COLEGIATURA MENSUAL	1,335.00
EXAMEN MÉDICO	620.00
APORTACIÓN SEMESTRAL AL FONDO DE BECAS	63.00
DEPÓSITO DE CREDENCIALIZACIÓN	8.00
LICENCIATURA EN MÚSICA y ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES (Colegiatura Mensual)	2,330.00
<b>TOTAL DE INSCRIPCIÓN LICENCIATURA</b>	<b>2,879.00</b>
<b>TOTAL INSCRIPCIÓN LICENCIATURA EN MÚSICA y ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES</b>	<b>3,874.00</b>

**2.-Aspirantes con derecho a exención de pago:**

- Trabajador o hijo de trabajador de base con un año de antigüedad, tendrán derecho a exención de pago.
- Trabajador o hijo de trabajador de base de medio tiempo, tendrán derecho a un descuento del 50%
- Hijo de profesor NUMERARIO, tendrán derecho a exención de pago.
- Hijo de profesor INTERINO con dos años continuos de antigüedad y con horario del semestre Agosto-Diciembre 2024 autorizado en el sistema por el Decano, tendrá derecho a exención de pago.

El trámite de exención de pago deberá hacerse del **22 de junio al 5 de julio 2024**, enviando al correo [exentos.inscripcion@edu.uaa.mx](mailto:exentos.inscripcion@edu.uaa.mx) el Reporte personalizado y el acta de nacimiento escaneados en formato PDF, además el ID y nombre completo del trabajador. Se les notificará por medio del correo electrónico una vez registrado en el Departamento de Recursos Humanos para imprimir el Recibo de Pago correspondiente.

Pago de quienes tienen derecho a exención ya autorizada por Recursos Humanos.

Aportación Fondo De Becas	63.00
Examen Médico	620.00
Depósito de credencialización	8.00

**Solicitud de Beca:**

Si deseas solicitar Beca institucional, deberás consultar: <https://www.uaa.mx/portal/aspirantes/becas-y-apoyos/>

**4.- CURSO AUTOGESTIVO “GALLO INCURSIONANDO A LA VIDA UNIVERSITARIA”  
DEL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO**

Los aspirantes aceptados deberán tomar el curso autogestivo “**Gallos incursionando a la vida universitaria**”, que tienen como objetivo **el fortalecer el compromiso con la dedicación académica.**

El contenido temático del curso se divide en tres áreas:

**1. Aptitudes académicas**

- Pensamiento matemático
- Comprensión lectora
- Redacción

**2. Hábitos de estudio**

- Gestión de actividades
- Técnicas para mejorar el aprendizaje

**3. Inducción a la Universidad**

- Trámites del proceso de inscripción
- Servicios universitarios
- Ubicaciones importantes
- Información sobre propedéuticos o actividades de los Centros Académicos

El curso estará disponible en línea del sábado **22 de junio al domingo 21 de julio** y es un **requisito indispensable de inscripción.**

El proceso de registro al curso será automático y el acceso lo tendrán tanto desde el sitio de su reporte personalizado como a través de la plataforma de formación integral de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Durante ese tiempo podrán participar, visualizar los materiales y realizar los ejercicios de refuerzo que les permita alcanzar los objetivos del mismo. **Una vez concluido podrán continuar con el proceso de inscripción en las fechas previstas para ello.**

**5.- ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CONTROL ESCOLAR  
DEL 22 AL 26 DE JULIO**

Para quedar debidamente Inscrito, se deberán entregar en el Departamento de Control Escolar, edificio 1-A los siguientes requisitos:

**1.- Original y copia (\*):**

- Cita para Inscripción,
- Aceptación de lineamientos para pago de colegiatura,
- Comprobante de Pago efectuado (sin esto no procederá la inscripción).

**2.- Original y dos copias (\*):**

- CURP impresa en hoja blanca de la página <https://www.gob.mx/curp/>
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE BACHILLERATO debidamente legalizado, si fuera el caso (consultar al final de este documento) u original de HISTORIAL ACADÉMICO  
*Los alumnos egresados de Conalep deberán presentar Certificado de Profesional Técnico Bachiller o Certificado de Profesional Técnico y el de Equivalencia al Bachillerato.*  
*Si el Bachillerato se realizó en el extranjero deberá presentar el Dictamen de Revalidación de estudios expedido por la S.E.P.*
- EXTRANJEROS:
  - Acta Nacimiento apostillada por la embajada de México en el país de procedencia. Anexar traducción al español en caso de estar en otro idioma, avalada por un traductor autorizado.
  - Premiso vigente de residencia en el País, expedido por la Secretaría de Gobernación.

**3.- Una fotografía tamaño infantil:** de frente, a color, en papel mate, fondo blanco y ropa oscura; para la elaboración de la Credencial.

*(\*) Las copias deben ser legibles en tamaño carta. En caso de documento original con información por ambos lados, la copia deberá ser en una sola hoja por ambos lados. Si es necesario solicitar reducción a tamaño carta.*

- **EN LAS CARRERAS CON INICIO EN AGOSTO Y ENERO SE LES ASIGNA EL GRUPO SEGÚN EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- **PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS QUIEN NO SE INSCRIBA EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.**
- **SE CANCELARÁ LA INSCRIPCIÓN A QUIEN A LA FECHA DE INICIO DE CLASES NO HAYA TERMINADO ÍNTEGRAMENTE EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR. LA ÚNICA FORMA DE COMPROBAR ESTE REQUISITO SERÁ CON:**
  - 1.-EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE O
  - 2.-HISTORIAL ACADÉMICO SELLADO Y FIRMADO, ACOMPAÑADO DE CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS QUE ESPECIFIQUE QUE EL CERTIFICADO ESTÁ EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN.
- **LOS ALUMNOS ACEPTADOS DEBERÁN PRESENTAR EL “EXAMEN DE COLOCACION/ACREDITACION DE INGLÉS” EN LA FECHA ESPECÍFICA QUE LES APARECE EN SU PASE DE EXAMEN.**

**INICIO DE CLASES: LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024**

**CRITERIOS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS**

**El Departamento de Control Escolar recibirá solamente los documentos expedidos por las Instituciones de Educación si éstos reúnen los siguientes requisitos:**

**Constancias de Terminación de Estudio**

- 1.- En papel oficial de la Institución.
- 2.- Nombre completo y correcto del interesado.
- 3.- Indicación de que el alumno “Terminó íntegramente/completamente/satisfactoriamente/sin adeudo de materias” el nivel de estudio correspondiente y el estatus del Certificado (en trámite, en reposición, etc.).
- 4.- Promedio general acumulado.
- 5.- Firmadas por el Director de la Institución y/o responsable del área de Control Escolar.
- 6.- Sello de la Institución.

**SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO,  
SI FUE EXPEDIDO POR:**

- \*Una Institución educativa Estatal o cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal, o firmados por una autoridad estatal.
- \*Gobierno del Estado de.....
- \*Escuelas Normales del Estado de.....
- \*Escuelas Superiores del Estado de.....
- \*Preparatorias incorporadas a Universidades Privadas con R.V.O.E. Estatal (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios)
- \*Preparatorias incorporadas a Instituciones Públicas que dependen de la autoridad educativa estatal.
- \*Todo documento expedido que tenga la leyenda Sistema Estatal de Educación o Secretaría de Educación en el Estado de.....

Este trámite se realiza en las oficinas de legalización de la **Secretaría de Gobierno Estatal**, ubicadas en el Palacio de Gobierno del Estado de expedición correspondiente.

**NO SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO  
SI FUE EXPEDIDO POR:**

- \*Instituciones u organismos del Sistema Educativo Nacional.
- \*DGB, Dirección General de Bachillerato
- \*DGTA, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA y CBTF).
- \*DGETI, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (CBTIS, CETIS e incorporadas).
- \*UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México (ENP, CCH e incorporadas).
- \*IPN, Instituto Politécnico Nacional (CeCyT, Vocacionales e incorporadas)
- \*Universidades Autónomas, Institutos Tecnológicos, u organismos públicos descentralizados.
- \*Escuelas Federales por Cooperación.

